Bancada PC presentó inédito recurso de nulidad contra el TC por aborto 3 causales

La bancada del Partido Comunista presentó una demanda que anularía el fallo del Tribunal Constitucional que aprobó la objeción de conciencia institucional en la Ley aborto en 3 causales. Los diputados y diputadas se basan en el hecho de que el TC creó una nueva norma, acción que no está dentro de sus facultades.

El diputado Daniel Núñez afirmó que la decisión tomada por este organismo, en agosto de 2017, es escandalosa y declaró que esta institución vulnera las decisiones ciudadanas y del poder legislativo.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/04/NULIDAD-1.mp3

Esta demanda fue ingresada formalmente y se hizo a través de un juzgado civil. La diputada comunista y abogada Carmen Hertz, sostuvo que el Tribunal Constitucional violentó el orden Constitucional al crear la objeción de conciencia, y suprimió un párrafo de la ley, facultades que no tiene.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/04/NULIDAD-2.mp3

El Tribunal Constitucional debe actuar bajo sus competencias y en este caso pueden ser impugnadas por vía jurisdiccional, así

lo declaró el diputado y abogado Hugo Gutiérrez.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/04/NULIDAD-3.mp3

Cabe destacar que esta demanda ha sido catalogada como inédita, pues la nulidad de derecho público nunca había sido utilizada contra el TC y uno de sus fallos.